

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43931
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022
REF.:Comunic 28185/22

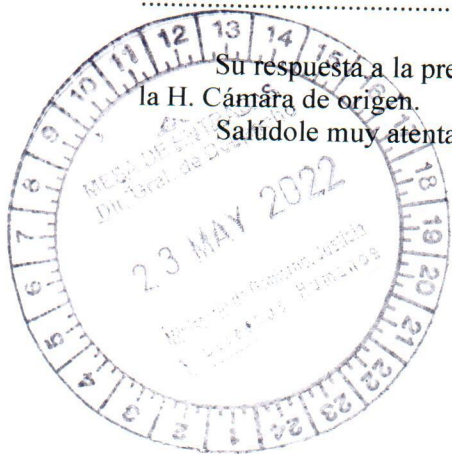
Señor:

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 28185 22



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46602 CD), cuyo texto a continuación se transcribe:

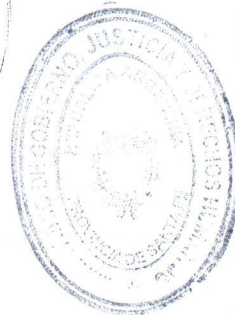
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien instar a la realización urgente de una reunión de la Junta de Valuación Provincial con el objeto de analizar y resolver de manera urgente la situación de los productores rurales y quinteros en al localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCHIT
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



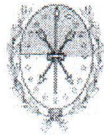
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 de Mayo 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0060966-6 - Cámara de Diputados – Ref./Nota N.º 43931 solicita disponga realizar una reunión urgente de la junta de valuación, con el objeto de analizar y resolver la situación de los productores rurales y quinteros en la localidad de Villa Gobernador Galvez, Dpto Rosario.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las mismas a la Secretaría de Agroalimentos, a fin de que se sirva informar lo peticionado.
Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.

Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de Mayo de 2022

Ref. Expte. N°: 02001-0060966-6

Atento a fs. precedentes y contemplando el objeto material de la gestión, estima pertinente remitir las actuaciones a la **Subdirección Gral. de Suelos y Aguas** para su conocimiento y a los fines de brindar información relativa al área de competencia.

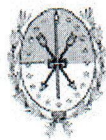
Cumplimentado vuelva.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.

Lucía
Lucía Eugenia CARRIZO
Secretaria de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología

RECIBIDO
27 MAY 2022

MARIA JOSÉ LÓPEZ
Secretaría Administrativa
Dirección General de Gestión de
la Sustentabilidad en la Producción
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Expte N° 02001-0060966-6, Cámara de Diputados de la Provincia ref/ Nota N° 43931: solicita dispongan realizar una reunión urgente de la Junta de Valuación, con el objeto de analizar y resolver la situación de los productores rurales y quinteros de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Dpto Rosario.

Se elevan las presentes actuaciones a la SECRETARIA DE AGRAOLIMENTOS conforme a la intervención requerida a fs. 4.

En primer lugar cabe referir que conforme a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados a fs. 2 (Nota 28185/22) el requerimiento debería remitirse a la Junta Central de Valuación de la Provincia de Santa Fe. Para ello, a nuestro juicio, el iniciador debería haber indicado:

- las partidas inmobiliarias están alcanzadas con la problemática;
- las actuaciones administrativas, norma u otro acto jurídico que amerita la intervención de la Junta.

Según establece el art. 26 y siguientes del Decreto 2996/1941 "La Junta Central de Valuación será presidida por el Ministro de Hacienda y Finanzas, e integrada por el Director Provincial del S.C.I.T.- Servicio de Catastro e Información Territorial, el Director Provincial de la A.P.I. - Administración Provincial de Impuestos, un Ingeniero Agrónomo perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, un representante del Instituto Provincial de Estadística y Censos; un representante de las municipalidades y uno de las comunas de nuestra Provincia, con conocimientos técnicos; así como un propietario por la zona Norte y otro por la Sur, elegidos en la forma que determine la reglamentación. En caso de modificarse la denominación de los entes aludidos o sustituirse tales organismos, la representación recaerá, en iguales condiciones, en los que los reemplacen. En ausencia del Ministro la presidencia será ejercida por el Director Provincial del S.C.I.T.- Servicio de Catastro e Información Territorial. El quorum se formará con no menos de seis miembros incluido el presidente."

En cuanto al análisis y resolución *la situación de los productores rurales y quinteros en la localidad de Villa Gobernador Galvez* cumplimos en informar que esta área no tiene competencia en la temática, por lo que sugerimos se remita al área competente en materia de Horticultura y/o a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Arraigo, Dirección General de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar para que tenga a bien informar si le consta la problemática puntual que afecta a los los productores rurales de Villa Gobernador Galvez.

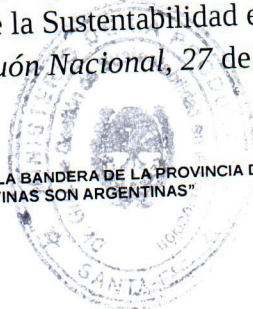
Lo expuesto es todo cuanto estamos en condiciones de informar.

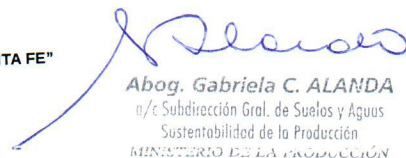
Subdirección General de Suelos y Aguas.

Dirección General de Gestión de la Sustentabilidad en la Producción.

Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*, 27 de Mayo de 2022.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"




Abog. Gabriela C. ALANDA
n/e Subdirección Gral. de Suelos y Aguas
Sustentabilidad de la Producción
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de Mayo de 2022.-

Ref. Expte: 02001-0060966-6.-

Atento a fs. precedentes, y haciendo énfasis en la respuesta brindada por la Subdirección Gral. de Suelos y Aguas, corresponde adherir a lo allí expresado y a raíz de ello, remitir las actuaciones al **Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología** para su conocimiento, consideración y -en caso de estimarlo adecuado- remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.

Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaria de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



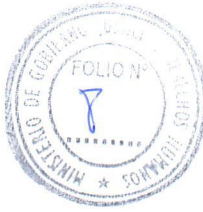
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de Mayo 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0060966-6 – Cámara de Diputados – Ref./Nota N.º 43931 solicita disponga realizar una reunión urgente de la junta de valuación, con el objeto de analizar y resolver la situación de los productores rurales y quinteros en la localidad de Villa Gobernador Galvez, Dpto Rosario.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Agroalimentos, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

E-19989

SANTA FE

08 JUN. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28185/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de reunión urgente de la Junta de Valuación Provincial, con el objeto de analizar y resolver la situación de los productores rurales y quinteros e la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0060966-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por el Ministro del área a fs. 7.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"